



COMUNICADO OFICIAL

Como Directiva Nacional del Partido de la Gente, lamentamos profundamente lo ocurrido con Karla Añez Gajardo, candidata al Consejo Constitucional por la región de Arica y Parinacota.

En nuestra misión de renovar la política tradicional con representantes nuevos elegidos desde la ciudadanía. Hemos conseguido levantar 6 diputados y 22 consejeros regionales a nivel País, en las elecciones 2021. Para aportar al futuro del País, con enfoque en sus necesidades, y desde una vitrina clase media trabajadora.

Como partido político, somos innovadores en poner como requisito para postular a cualquier cargo de elección popular, la obligatoriedad de someterse previamente a test de drogas, entrevista personal psicológica, y por supuesto, sin antecedentes penales.

En relación con Karla Añez, en el registro general de condenas, hasta el 3 de mayo del 2023, no registra información vigente, cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales para ser candidata. Por lo mismo Servel aceptó su candidatura.

Si bien estamos de acuerdo con defender el derecho de la reinserción, por conocimiento público y de acuerdo con los antecedentes recopilados, como equipo nacional, decimos desistir de apoyar la candidatura de Karla Añez al Consejo Constitucional, debido a la omisión de su condición previa, al Consejo Regional, órgano encargado de la validación de las candidaturas,

No queremos que este episodio ensucie la tremenda labor que han realizado los demás 61 candidatos, a nivel nacional, en esta carrera por el Consejo Constitucional, que se han esforzado por cumplir su trabajo de manera austeras, con la complejidad de ser rostros nuevos, sin experiencia previa en política, con enfoque en las necesidades actuales de Chile.

Como Partido de la Gente condenamos todo acto delictual y trabajamos en recuperar la seguridad y tranquilidad tan anhelada por todos los chilenos.